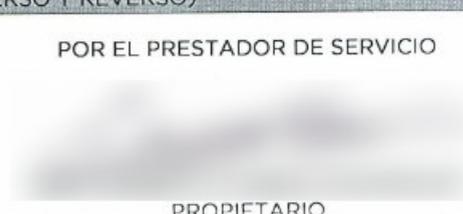




FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICION DE SERVICIOS		NUMERO DE CONTROL
DIA	MES	AÑO			SRTVM/DAyF/CS/201D17000/003/15
13	02	2015			
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: Irma Gabriela Tlaseca Rodríguez (Persona Física)					
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CONSTITUCION DE LA PERSONA FISICA:					
N/A					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	DE	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	NACIONALIDAD:		
			Mexicana		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):					
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):					
TELEFONO:	TEL/FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):			
NOMBRE DEL PROPIETARIO:					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:					
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION					
GIRO COMERCIAL: 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios"			SUBGIRO COMERCIAL: 3311 "Asesorías Asociadas A Convenio O Acuerdos"		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Noticias					
NUMERO DE REQUISICIÓN:	DE	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NUMERO Y FECHA):	
SRTVM/450/2014		Adjudicación Directa AD/SRTVM/DAyF/001/15	Estatal	DA/SRTVM/DAyF/001/15	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSION):	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE):	PARTIDA PRESUPUESTAL:			
Corriente	Estatal	12610802010102201D00000133115100			
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN					
OBJETO DE LA CONTRATACION: Servicio de conducción del Noticiero Matutino "MXQ Noticias"					
PLAZO DE ENTREGA: Primer Cuatrimestre del año en curso (Enero-Abril)					
LUGAR DE ENTREGA: El servicio se prestará en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, ubicado en Av. Estado de México Ote., No. 1701 Col. Llano Grande, Metepec, México, C.P. 52148, en las instalaciones que ocupan la Dirección de Televisión y sus estudios de grabación.					
IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: \$92,800.00 (Noventa y Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado					
FORMA DE PAGO: Se cubrirá el pago de manera mensual por la cantidad de \$23,200.00 (Veintitrés Mil Doscientos Pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes o contratación del servicio, y a entera satisfacción del área usuaria así como de la presentación de la factura correspondiente a entera satisfacción del Departamento de Contabilidad y Presupuesto. No se aplicarán intereses, recargos por pago fraccionado, ni se otorgarán anticipos					
ANTICIPO No Aplica					
AJUSTE DE PRECIOS: El costo ofertado deberá ser fijo durante el periodo de la vigencia del contrato, por lo que queda sin efecto la cláusula séptima contenida al reverso del presente contrato					
GARANTIA DE CALIDAD DE LA CONTRATACIÓN (PLAZO): La C. IRMA GABRIELA TLASECA RODRÍGUEZ garantizará la calidad del servicio, comprometiéndose a cumplir estrictamente las condiciones establecidas en el presente contrato y su anexo correspondiente.					
GARANTIA DE ANTICIPO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): No hay anticipo, por lo queda sin efectos la cláusula Décimo Cuarta contenida en el reverso del presente contrato.					
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): La C. IRMA GABRIELA TLASECA RODRÍGUEZ entregará dentro de los diez días posteriores a la suscripción del contrato a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía de cumplimiento del presente contrato, expedida a favor del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense por un importe de \$8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) cantidad del monto total del presente contrato, la cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado.					
GARANTIA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: No Aplica, queda sin efecto La cláusula Décimo Sexta					
PENAS CONVENCIONALES (INCUMPLIMIENTO Y RESCISION): Las referidas al reverso del presente contrato.					
ANEXOS DEL CONTRATO					
ANEXO UNO: DESCRIPCION DEL SERVICIO					
OBSERVACIONES					
Queda sin efectos la cláusula tercera del contenido al reverso del presente contrato, por no tratarse de un contrato abierto. Queda sin efectos el párrafo segundo de la cláusula octava del contenido al reverso del presente contrato.					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)					
POR EL CONTRATANTE			POR EL PRESTADOR DE SERVICIO		
 M. en A. JULIO SALVADOR MARTÍNEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE			 PROPIETARIO		



ANEXO UNO

PART.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>Servicio de conducción del Noticiero Matutino "MXQ Noticias"</p> <p>El servicio en comento será proporcionado durante el PRIMER CUATRIMESTRE del año en curso (Enero-Abril) por lo que el presente contrato pedido se firma con efectos retroactivos al mes de Enero de 2015.</p>	SERVICIO	1	\$92,800.00	\$92,800.00
(Noventa y Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado				TOTAL	\$92,800.00
<p>POR EL CONTRATANTE</p> <p>M. EN A. JULIO SALVADOR MARTÍNEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE</p>		<p>POR EL PRESTADOR DE SERVICIO</p> <p>PROPIETARIO</p>			